

CIRCULAR INFORMATIVA DICIEMBRE 2024

ASUNTO: RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN FIN DE AÑO

Un nuevo año finaliza y llega el momento de hacer una pausa para recargar energías y compartir con nuestros seres queridos.

Es así, que por medio de la presente circular les comunicamos que, por motivo de vacaciones colectivas en la sede administrativa, sólo se recibirán facturas hasta el 15 de diciembre de 2024

Lo anterior aplica para **PAECIA S.A.S** (incluidos los consorcios: CONSORCIO ANCON SUR, CONSORCIO REDES 2020, CONSORCIO REPA, CONSORCIO METRO REDES, CONSORCIO PMA, CONSORCIO AMT24) y **LAS BUSETICAS S.A.S**, en caso de remitir facturas con posterioridad al 15 de diciembre de 2024, las mismas deberán elaborarse con fecha del mes siguiente es decir **ENERO DE 2025** ya que estas facturas serán procesadas en el mes de enero una vez retomemos labores.

De igual forma aprovechamos para recordarles:

1. El único correo autorizado para la radicación de facturas es facturacion@paecia.com, ningún otro correo, ni otro medio está habilitado para la recepción de facturas. Las facturas que no se remitan a este correo en las fechas establecidas y con los requisitos correspondientes serán rechazadas.
2. Dando cumplimiento al marco normativo para el próximo año sólo recibiremos facturación electrónica, así las cosas, realizar los respectivos cambios para que podamos seguir contado con todos ustedes.

Felices fiestas y próspero año 2025!!!